



SUMARIO

Página

Tema 16 del programa:

Elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia:	255
a) Elección de un miembro de la Corte para llenar la vacante producida por el fallecimiento de Sir Benegal Rau;	

b) Elección de cinco miembros de la Corte

Presidente: Sr. Eelco N. VAN KLEFFENS
(Países Bajos).

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia:

- a) Elección de un miembro de la Corte para llenar la vacante producida por el fallecimiento de Sir Benegal Rau;
- b) Elección de cinco miembros de la Corte

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de proceder a la elección de miembros de la Corte Internacional de Justicia, quisiera recordar los términos de la resolución 264 (III) de la Asamblea General, que establece:

“...podrá participar en la elección de los miembros de la Corte Internacional de Justicia un Estado que sea Parte en el Estatuto de la Corte pero que no sea miembro de las Naciones Unidas.... de la misma manera que los Miembros de las Naciones Unidas”.

2. Por lo tanto, invito a los representantes de Japón, Liechtenstein y Suiza a que tomen asiento entre los miembros de la Asamblea. El representante de San Marino no estará presente esta mañana.

3. Los miembros de la Asamblea conocen las modalidades de esta elección y seguramente están enterados del memorándum del Secretario General [A/2735]. No obstante, voy a permitirme recordar brevemente el procedimiento que debe aplicarse en este caso.

4. Se trata de dos elecciones distintas. La primera tiene por objeto cubrir la vacante producida por el fallecimiento de Sir Benegal Rau. El objeto de la segunda es el de cubrir las vacantes que se producirán el 5 de febrero de 1955, al expirar el mandato de cinco de los miembros de la Corte. Las elecciones se celebrarán separadamente y por el orden que acabo de indicar. Segundo los informes que me han sido comunicados, los miembros del Consejo de Seguridad se han reunido, por su parte, para proceder a la elección del miembro de la Corte que deberá reemplazar a Sir Benegal Rau.

5. En el momento que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad hayan terminado esa elección, procederemos a elegir los cinco miembros.

6. En ambos casos, las elecciones se celebrarán con arreglo a lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del reglamento de la Asamblea General. El artículo 152 dice:

“Toda sesión de la Asamblea General celebrada, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, para elegir miembros de la Corte, continuará hasta que tantos candidatos como sea necesario para cubrir todas las vacantes hayan obtenido en una o más votaciones mayoría absoluta de votos.”

7. El número mínimo de votos que un candidato debe obtener en la Asamblea para ser elegido es de 33, ya que hay 60 miembros en la Asamblea General y cuatro Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que, en virtud de la resolución 264 (III) de la Asamblea General, toman parte en las elecciones en pie de igualdad con los miembros de la Asamblea. Además, en virtud del Artículo 10 del Estatuto de la Corte, no se aplica en este caso especial la disposición según la cual no se cuentan las abstenciones; este es un punto muy importante.

8. Vamos entonces a proceder a la primera elección. Sólo son elegibles los candidatos cuyos nombres estén inscritos en las cédulas que han sido distribuidas. Ruego a todas las delegaciones que tengan a bien marcar con una cruz el nombre del candidato a favor del cual desean votar. Las cédulas que tengan más de una cruz serán consideradas nulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Morales (Nicaragua) y el Sr. Engen (Noruega) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	62
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	62
Abstenciones:	0
Número de votantes:	62
Mayoría necesaria:	33

Número de votos obtenidos:

Sr. Radhabinod Pal (India)	32
Sr. Mohammad Zafrulla Khan (Pakistán)	30

9. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Como ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría necesaria, habrá que proceder inmediatamente a un segundo escrutinio.

Por invitación del Presidente, el Sr. Morales (Nicaragua) y el Sr. Engen (Noruega) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	62
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	62
Abstenciones:	0
Número de votantes:	62
Mayoría necesaria:	33

Número de votos obtenidos:

Sr. Mohammad Zafrulla Khan (Pakistán)	33
Sr. Radhabinod Pal (India)	29

10. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Zafrulla Khan (Pakistán) queda elegido por la Asamblea General. Por otra parte, me acaba de informar el Presidente del Consejo de Seguridad que el Sr. Zafrulla Khan ha obtenido la mayoría absoluta de los votos en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, declaro al Sr. Zafrulla Khan miembro de la Corte Internacional de Justicia.

11. Terminada esta elección, la Asamblea puede proceder a la elección ordinaria de cinco miembros de la Corte, que deben suceder a aquellos cuyo mandato expirará el 5 de febrero próximo. El Consejo de Seguridad se reúne al mismo tiempo que la Asamblea con idéntico fin. En este caso, sólo son elegibles los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas que acaban de distribuirse. El número de candidatos por quienes los representantes pueden votar no deben exceder de cinco.

12. La Asamblea se servirá tener en cuenta que las personas cuyos nombres se indican a continuación han informado al Secretario General que no mantienen su candidatura: Sr. Hildebrando Accioly (Brasil), Sir Arnold Duncan McNair (Reino Unido) y el Sr. Jean Spiropoulos (Grecia).

13. Se invita a todas las delegaciones a que marquen con una cruz los nombres — que en este caso no deben pasar de un total de cinco — de los candidatos en cuyo favor desean votar. Aunque parezca superfluo, recuerdo que el último nombre que aparece en la cédula distribuida — el del Sr. Zafrulla Khan — ya no puede ser tenido en cuenta, puesto que el Sr. Zafrulla Khan acaba de ser elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia.

Por invitación del Presidente, el Sr. Morales (Nicaragua) y el Sr. Engen (Noruega) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	62
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	62
Abstenciones:	0
Número de votantes:	62
Mayoría necesaria:	33

Número de votos obtenidos:

Sr. Roberto Córdova (Méjico)	41
Sr. José G. Guerrero (El Salvador)	41
Sr. Jules Basdevant (Francia)	40
Sr. Hersch Lauterpacht (Reino Unido)	39
Sr. Lucio M. Moreno Quintana (Argentina)	36
Sr. Ricardo J. Alfaro (Panamá)	21
Sr. Raúl Sapena Pastor (Paraguay)	21
Sr. Charles de Visscher (Bélgica)	19
Sr. Shigeru Kuriyama (Japón)	16
Sr. Georges Sauser-Hall (Suiza)	10
Sr. Henri Rolin (Bélgica)	5
Sr. Ahmed Matindaftari (Irán)	2
Sr. Ricardo Paras (Filipinas)	2
Sr. Homero Viteri Lafronte (Ecuador)	2
Sr. Pedro M. Tuason (Filipinas)	1
Sr. Mom Rajawongse Seni Pramoj (Tailandia)	1
Sir Arnold Duncan McNair (Reino Unido)	1
Sr. Phya Ladpli Thamaprakhan (Tailandia)	1
Sr. Ramón Carmona (Venezuela)	1
Sr. Choucri Cardahi (Líbano)	1

14. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Por consiguiente, han obtenido la mayoría necesaria en la Asamblea General: el Sr. Córdova (Méjico), con 41 votos; el Sr. Guerrero (El Salvador), con 41 votos; el Sr. Basdevant (Francia), con 40 votos; el Sr. Lauterpacht (Reino Unido), con 39 votos; y el Sr. Moreno Quintana (Argentina), con 36 votos.

15. El Presidente del Consejo de Seguridad acaba de comunicarme que en dicho Consejo han obtenido la mayoría absoluta de votos las siguientes personas: Sr. Basdevant, Sr. Córdova, Sr. Guerrero, Sr. Lauterpacht y Sr. Moreno Quintana, quienes son precisamente los cinco candidatos elegidos por la Asamblea General. Por lo tanto, tengo el honor de anunciar que las cinco personas cuyos nombres acabo de leer quedan oficialmente elegidas miembros de la Corte Internacional de Justicia.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.